## ANUNCIOS OFICIALES!

### INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 27 de septiembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) Compra Venta Compra Venta

Francos	6.10	5.25	7.65	7.85
Libras	44.00	45.00	66.00	67.65
Doiares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	8.18		,
Francos suizos.	253.00		879,50	889 (V)
Reichsmark				-
	05 (10	05.00	00.50	00.40
	25,00	25,60	87,50	38,45
Florines	411.60	4210	617.40	632.85
Escudos	48.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda			,	,,
legal	2.60	2.66		4,00
Turismo	_	_	8.90	
Coronas suecas.	8.04	3.11	4.56	4.67
Coronas norue-		-,	7	400
gas	-		<del></del>	
Coronas danesas	2.295	2.35		
Pesos chilenos	25.46	26,10	<del></del>	-

(1) El cambio oficial preferente es apli-cable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Minis-terio el fallecimiento de los españoles si-

Antonio Costas, de sesenta y siete años, metalurgico, ocurrido el día 8 de mayo del corriente año.

José Martin, de sesenta años, soltero, jornalero, ocurrido el día 29 de mayo del corriente año.

Antonio Fonte, soltero, de sesenta y un años, albañil, ocurrido el día 7 de junio del corriente año.

Manuel Garcia, ocurrido el día 8 de junio del corriente año.

Pedro González, de setenta y un años, vindo, carpintero, ocurrido el dia 11 de junio del corriente año.

Dositeo Becerra, de cincuenta y siete años, soltero, ocurrido el dia 29 de junio del corriente año.

Enseblo Portugal de cuarenta y tres

Eusebio Portugal, de cuarenta y tres años, soltero, vidriero, ocurrido el día 7 de julio del corriente año. Felipe Pérez, de cuarenta y ocho años, ocurrido el día 15 de agosto del corriente ano.

Cándido Vicente.

Valerio Ferrero, natural de O. Castro (Zamora), de sesenta y un años.

### Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Rios, natural de Gundrid (Samos, Lugo), de sesenta y tres años, agricultor, ocurrido el día 5 de julio del corriente año.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Delegación Sindical Comarcal en La Felguera (Asturias), según el proyecto re-dactado por el Arquitecto don Federico Somolinos Cuesta. Se hace saber: Que durante veinte

días naturales, contados a partir de aquel dias naturales, contados a partir de aquei en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Asturias, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cuarenta mil setecientas resetas setenta y seis céntitas treinta pesetas setenta y seis cénti-mos, siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de seis mil ochocientas catorce pesetas sesenta y un céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Asturias.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construc-ción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajeria, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Emprésas o Sociedades.
2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
3.º Poder especial y suficiente para

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso. 4.º Resguardo de haber depositado la

fianza provisional .

5.º Ultimo recibo de contribución.

Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
7.º Certificación o documento acredi-

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificaré

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el pla-zo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Delegado Sindical Provincial asistido del Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, Arquitecto Asesor de la misma, Administrador Sindical y un Asesor Jurídico de la Delega-ción Sindical Provincial de Asturias, dando fe del acto el Notario a quien por tur-

no corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente ano rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

	-
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	
Número corri	
	ado 2,00
» con	suple-
mento o a	nexo 4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

restantes, adjudicándose la obra proposición más baja. De existir igual-dad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será eleva-da a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término se le adjudiquen las obras, en el término de quince dias, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudiçación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta mil seiscientas veintinueve pesetas con veintidós céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiese depositado y se declarará caduca-

da la concesión.

Dentro de los quince días sigulentes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar me-diante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habra de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 21 de septiembre de 1948.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 1.630-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA CADIZ

## Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

En cumplimiento a lo dispuesto en la En cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de 29 de julio de 1922 («Gaceta de Madrid» del día 1 de agosto), se ofrecen, por medio del presente anuncio, a los distintos Organismos del Estado, por si a alguno de ellos le conviniese emplearlos en sus servicios peculiares, los vehículos automóviles que a continuación se expresan, cuya tasación ha sido efectuada por el señor Ingeniero industrial de esta Delegación de Hacienda, advirtiendose que si, transcurrido ro industrial de esta Delegación de Hacienda, advirtiendose que si, transcurrido un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese recibido en esta Junta Administrativa proposición alguna de los Centros oficiales, se les dará el destino que se expresa en la indicada disposición.

### Vehiculos de rejerencia

(Almacenados en el puesto de la Guardia Civil de «Lá Caleta», de esta capital.) Resto de dos automóviles «Ford» mode-lo T, del año 1923, abiertos, y un ex-tidor con el eje delantero solamente de un «Hudson» modelo Super-Six, de la tris, ma fecha; todos en muy mal estado, sin ruedas ni cubiertas y faltándoles la ma-yoria de los elementos fundamentales, tales como el motor; la transmisión, ejes, etcétera, por lo que se estima deben va-lorarse como chatarra en pesetas mil quinientas los tres.

Cádiz, 21 de septiembre de 1948.—El Sceretario de la Junta. José Ramírez.— V.º B.º, el Presidente, José Carbajo. 2.092-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA CADIZ

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámica «La Esperanza, Sociedad Anónima». San Roque. Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de ladrillos dos nuevos hornos alternativos y dos secaderos.

Producción de la ampliación: 1.000 tejas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del pia-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Espana, núm. 15).

Cádiz, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 5.505-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Pérez Fernández. M de Mora, 8. El Bosque. Objeto de la industria: Instalar un ci-

nematógrafo.
Producción: Proyección de cuatro pe-

lículas mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritaus poi a inima presente de tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 5.504.—O.

Peticionario: Don Eleuterio Segura Ramirez. Viña Nuestra Señora de la Merced. Jerez de la Frontera. Objeto de la industria: Instalar una in-

dustria de obtención de mostos.

Producción: 50.000 litros de mostos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz. 16 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 5.503-O.

### CASTELLON DE LA PLANA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miguel Ripollés Eixarch.

Domicilio: Cinctorres, Virgen de Gra-

cia, num. 73.

Objeto de la industria: Asercar madera. Producción: Madera para la construcción y envases, sin precisar cantidad. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 5 499---O.

### CORDOBA

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Don Francisco Martinez Benavides. Domicilio: Posadas.
Objeto: Instalacion de una linea de transporte de energia eléctrica, trifasica, a 6.0000 V., de 500 metros de longitud, siendo continuación de la de propiedad de don Rafael Rosi y don José Alegrias, y terminará en un transformador de 20 KVA. de 6.000/220 que se establecera posagra de transformación a conserva de transformación a conserva de transformación a conserva de conserva d en la caseta de transformación a construir en la finca «Dehesa de Abajo», del término municipal de Fuente Palmera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriza

Se emplearán elementos de fabricación nacional

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debi-damente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelú. 5.502—O.

### JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Gálvez Teva. Domicilio: Martos. Calle Carrera, número 16.

Objeto de la petición: Establecimiento de una linea aérea de transporte de energia eléctrica, trifásica, a 14.500 voltios, que partiendo de la establecida por «Hidroeléctrica del Chorro» a dicha tensión, entre su Central de Valdepeñas de Jaén y la subestación de Martos, y significado un tragado de com metros de guiendo un trazado de cien metros de longitud terminará en un transformador de 50 KVA., relación 14.500/220-127 voltios, a instalar en caseta que se construi-rá en terrenos propiedad del peticionario, en el lugar denominado «El Palustre», del término municipal de Martos.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propieta-rios de terrenos y fincas por donde cruco la linea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Ge-

neralisimo, núm. 4.

Jaén, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 5.512—O.

### MALAGA SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Carlos Moreno de

Domicilio: Málaga. Villa Carolina. Monte Miramar.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su fábrica de harinas, sin aumento de capacidad de molturación, para modernización y perfeccionamiento industrial.

Emplazamiento: Campillos.

Producción: No varia.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de septiembre de 1948.

El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 5.495—O.

Transporte y transformación de energía ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Angelina Díaz Díaz, Domicino: Algarropo, Finca «El Conseio».

Objeto: Linea de transporte y trans-formación para 15 KVA, a 5.000/220. Emplazamiento: Algarrobo. Finca «El Consejo».

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939. Malaga, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 5497--O.

Peticionario; Don Fernando Claros Montañez

Domicilio: Málaga. Victimas del Mar-

xismo, número 11.
Objeto: Linea de transporte y trans-formación para 7 KVA, a 2.500/220 vol-

Emplazamienot: Churriana, Finca «La Noria».

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Moreno de Luna.

Domicilio: Málaga. Villa Carolina. Monte Miramar.

Objeto: Ampliación de maquinaria de limpieza y cernido en su fábrica de harinas, como perfeccionamiento industrial. Emplazamiento: Campillos.

Producción: No varía. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco.

5.496—O.

### MURCIA

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA -Peticionario: Don Ricardo Tomás Lo-renzo, con domicilio en calle Calvo Sote-

lo, Yecla (Murcia).
Objeto de la instalación: Para el accionamiento de un grupo moto-bomba con

destino a elevación de aguas para regadio, en la finca que posee en el paraje del Lentiscar, del término de la ciudad de Yecla.

Maquinaria: Línea eléctrica a alta ten-

maquinaria. Elle a secrica a ata tensión y centro de transformación a 3.000 voltios y de 20 KVA.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de

Orcasitas, 1.
Murcia, 15 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.500—O.

### DISTRITOS MINEROS SALAMANCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Asensio Méndez, vecino de Salamanca.—Ramos del

Manzano, núm 1.

Objeto de la industria: Ampliar el actual taller de concentración electromagnética existente en la mina «Teresa», del término de Alamedilla (Salamanca), instérmino de Alamedilla (Salamanca), instalando una nueva separadora electromagnética para concentrar minerales de casiterita y volframio, con objeto de al-canzar una capacidad de tratamiento de 330 kilos de mineral por hora. Instalación: Comprendera, ya amplia-

da, las dos separadoras electromagnéticas, de capacidad de 330 kilos-hora en total de minerales tratados; dos motores eléctricos de 2,1 y 3,5 KV. a 125-220 volrios; un grupo electrógeno con motor de gasolina de 10 caballos, acoplado a una dinamo de 7 KV., a 125/220 V-1; trituradora con motor de gasolina de 8 caballos y aparatos auxiliares. En el mispo edificio de la antarlor instaleción

mo edificio de la anterlor instalación. Esta instalación no requiere la importación de maquinaria, y los minerales a tratar serán los de la mina «Teresa» y sus colindantes, y próximas de la zona de

Alamedilla (Salamanca).

. Lo que se hace público para que cuan-tos se consideren afectados por la insta-lación proyectada puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Minas, Torres Villarroel, número 3, piso segundo, en el plazo de diez dias, contados a partir del da publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO del presente anuncio. Salamanca, 8 de septiembre de 1948.— El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores

Esta Junta Sindical, en sesión del 20 del actual, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores:

«Companía Española de Electricidad y Gas Lebón, S. A.».—10.000 acciones preferentes, serie C, números 15.001 a 25.000. «Compañia Arrendataria del Monopo-lio de Petróleos, S. A.»—125.000 bonos

serie A y 25.000 bonos serie B.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelo-na, 21 de septiembre de 1948.—El Sindico-Presidente, Florencio Borrell Valls.—El Secretario accidental, Celestino París Maynés.

5.514-P.

### VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado realizar un pago a las acciones en circulación, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1948, por un importe liquido de veinticineo pesetas por acción.

El pago se llevará a efecto a partir del próximo día 2 de octubre en las oficinas de esta Sociedad, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital, contra entrega del cupón núm. 11.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—Vagones Frigorificos, S. A. P. P. (firma ilegible).

5.521---P.

### CONSTRUCCIONES TITANIA, S. A. Paseo de Colón, 4, entlo. - Barcelona

Suscripción pública de trescientas ochenta y seis acciones al portador, de esta Sociedad, de quinientas pesetas nominales cada una, a la par, más diez pesetas por título para gastos de emisión.

La suscripción deberá efectuarse en el domicilio social de la Empresa, de once a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, quedando cerrada a los quin-ce días de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. José Maria Freixa.

5.509-P.

### SOCIEDAD ' ESPAÑOLA DE CONS-TRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de octubre próximo se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1948, contra entrega del cupón núm. 27 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago: el Banco de Bilbao, el Banco Es-

pañol de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre

Madrid, 23 de septiembre de 1948.-El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.

5.516-P.

## COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 62 para la adqui-sición de pinturas

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de pinturas con destino a su fiota, y podran tomar parte en el mismo, por sí o por medio de represen-tantes debidamente legalizados, los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Tori-ja, 9, Madrid, así como en sus factorias de Zorroza y Barcelona, todos los días laborables, de diez a doce horas.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Secretaria General, o enviarse por correo a la misma, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el dia 22 de octubre de 1948, a las doce horas.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—El Director general, Félix de Gregorio. 5.513—P.

5.511-A. J.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, por pro-videncia dictáda en este dia, ha admimero 2 de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, por providencia dictáda en este dia, ha admitido la demanda de jurcic ordinario de mayor cuantia, formulada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de doña Maria de la Concepción Herrero y Martinez Portillo, asistida de su esposo, don Antonio de Gaviña Sánchez, contra los ignorados herederos de don Valentín Otafio Sáez y otros, sobre nulidad de acuerdos adoptados por el organismo tutelar testamentario de doña Maria de la Concepción Herrero y Martinez-Portillo y otros entremos, y acordado conferir traslado de dicha demanda a los demandados: los ignorados herederos de don Valentín Otaño Sáez; los ignorados herederos de don Manuel de la Cuétara; don José Enrique Alfonso Lezana, en ignorado domicilio; don Antonio Otaño Sáez, en ignorado domicilio, y en su caso, sus causahabientes ignorados; los ignorados herederos de don Rufino Sánchez Peñalva; don Rómulo Romano Gamero - Civico, en ignorado domicilo Sánchez Peñalva; don Rómulo Romano Gamero - Civico, en ignorado domicilo; mero - Civico, en ignorado domicilio; don Prudencio Augusto Muñoz Sanchez o sus causahabientes ignorados, en ignorado domicilio, y don Herminio Félix Muñoz Sánchez, o sus ignorados causahabientes, en ignorado domicilio, empla-zándelos por medio de edictos para que zándolos por medio de edictos para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en dichos au-tos, personándose en forma, bajo aper-cibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados, con el apercibimiento y a los fines indicados, expido el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yánez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.511—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Moreno Martinez contra don Juan Tous To-saus y el Excmo. Sr. Fiscal, sóbre nulidad de matrimonio en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado conferir traslado al demandado de la demanda interpuesta, y, en su consecuencia, emplazarle para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo le pararà el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición productiva de la demanda y documentos se encuentran a su disposición productivamentos se encuentran a su disposición sito. en la Secretaria del referido Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Juan Tous Tosaus, expido la presente, que mediante a desconocerse su domicilio, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de esta provincia, en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secreta-

rio (ilegible). 2.092-A. J.

### **EDICTOS**

En expediente promovido por el Registrador de la Propiedad del Distrito de Mediodía II, jubilado por Orden de 23 de marzo del corriente año, rectificada por otra de 24 de abril siguiente, don Floren-

cio Marco Pérez, sobre devolución de la fianza que constituyó para el ejercicio de tal cargo, habiendo desempeñado, ade-más del mencionado Registro de la Pronias del mencionado Registro de la Fro-piedad del Distrito de Mediodía II de esta capital, los siguientes: Muria de Pa-redes, Cervera del Rio Alhama, Albarra-cín, Belorado, Sos del Rey Católico, Jaca, Haro, Aguilar de la Frontera, Tafalla, Moncada, Pamplona y Torrente, anun-ciándose la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten, en el plazo de tres ineses, contados desde el día de la publi-cación de este edicto, la oportuna recla-mación ante este Juzgado de Primera Instancia número nueve, sito en la calle

de General Castaños, núm. 1.
Y para su publicación, de oficio, en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario. P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Manuel Martinez. 2.091—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia núnero catorce de esta capital se ha promovido, a nombre de los excelentisimos señores doña Isabel Falguera y Moreno y don Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del M.diodía, de esta capital, una finca que describe así:

«Una parcela de terreno en término de

«Una parcela de terreno en término de Madrid, al sitio conocido por Cantera de Peluca, que limita al Norte, a partir de la antigua calle de Méndez Alvaro, con terreno de la Sacramental de San Sebastián, con propiedad de la Fábrica de Cerveza «El Águila», siguiendo esta linea cruzando la calle de Bustamante hasta su encuentro con finca propiedad de la «Standard», cuyo limite sigue al Oeste hasta su encuentro con la calle de Empecinado, siguiendo ésta su dirección Sur, nado, siguiendo esta su dirección Sur, cruza oblicuamente esta via hasta la parcela de 206 metros 11 decimetros cuadrados, de figura triangular en el cruce de la fachada Norte de la calle de Bustamante, y Oeste, El Empecinado, cuya parcela ha sido recientemente enajenada a «Standard» sigue después atravesando oblicuamente la calle de Bustamante, ha cia al Este hasta una construcción, procia el Este, hasta una construcción, procha el Este, hasta una construcción, pro-longándose por el testero de la misma en línea recta hasta la calle de Méndez Al-varo, y al Este, linda con esta calle, ce-rrando el perímetro. Ocupa una superfi-cie de 9.947 metros 59 decímetros cua-drados; equivalentes a 128.124 pies 88 dé-

cimos cuadrados.»

La cual barcela es resto de una finca de mayor extensión real, aunque registralmente está agotada su superficie por diferentes segregaciones, que aparece inscrita en el expresado Registro de la Propiedad, en la forma siguiente:

«Tierra al sitio que se dice «Cantera de Peluca», que linda con la vereda de Casa Puerta; al Norte, con tierra de don Mariano del Villar; Oriente, herederos De los Ríos; Mediodía, herederos de Apestegui, y Poniente, Sacramental de San Sebastián y camino huerta del Rey, es de primera clase y tiene de cabida cinco fanegas nueve celemines y dieciocho estadellos. tadales.»

Y por providencia de veintiuno de septiembre, se ha acordado citar a los causahabientes de quienes procede la finca, sanasientes de duienes procede la linca, a los titulares de los predios colindantes y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante dicho Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que tengan lugar la citación de

las personas ignoradas, causahabientes de don Mariano Villar, de los herederos De los Ríos y de los herederos de Apestegui,

y la convocatoria de las demás personas y la convocatoria de las demas personas ignoradas a quienes pucua perjudicar la inscripción pretendida, según y a los fines acordados, se expide el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instaria (filegible). El Segretario Manuel Co-(ilegible). El Secretario, Manuel Comellas. 5.518—A. J.

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 13 de esta ciudad en auto Juzgado número 13 de esta ciudad en auto de ocho del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don José Bernadas Galcerán, dedicado al negocio de alpargatería y calzado ordinario, con establecimiento en esta ciudad, calle de San Pablo, número 83, por el presente se hace público que en tal auto dedicado a dispo comperiente en estase declaró a dicho comerciante en estase declaró a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos con insolvencia provisional, y se acordó la convocatoria de la Junta general de acreedores,
que tendrá lugar en la Sala Audiencia
de dicho Juzgado de Primera Instancia
número 13, sito en la planta baja del
Palacio de Justicia, el dia veintinueve de
octubre próximo y hora de las dieciséis
y treinta minutos, para la discusión y votación de la proposición de convenio presentada.

Barcelona, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 5.501—A. J.

### GERONA

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido, por proveido del día de hoy, dictado en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantia promovidos por el Procurador don Estanislao Aragó Turón, en nombre de doña Josefa Auguet Pujol contra don José Auguet Farró, don Gabriel Auguet Farró y don Alejandro Riera Auguet, en ignorado paradero en el ra Auguet, en ignorado paradero en el extranjero, y otros, sobre declaración de derechos y otros extremos, ha acor-dado emplazar en legal forma a dichos demandados, para que dentro del tér-mino de nueve dias improrrogables com-parezcan en dichos autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los mencionados de-mandados don José Auguet Parró, don Gabriel Auguet Parró y don Alejandro Riera Auguet, expido la presente, que firmo en Gerona a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y ocho,—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián. 5.519—A. J.

### GIJON

### EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón se tramita expediente de modificación de apellido promovido por doña Flora Fernández Fernández, viuda; don Eduardo, don Mariano, don José Luis y don Fernando Fernández Fernández, vecinos de Gijón, la primera, como representante lestal del Eduardo, menor de edad a fin de gal del Eduardo, menor de edad, a fin de que se una en un solo apellido los dos de su padre, don Julián Fernández Guerra, utilizando como segundo el correspondiente por parte de su madre, todo ello con efectos para los hijos y descendientes de los solicitantes, por conocerse a su falle-cido padre como F. Guerra, o Guerra simplemente, en su industria, y los soli-citantes que continuaron con la misma son conocidos por Fernández Guerra y

Fernández, o simplemente por Guerra, por ser apellido menos corriente que el Fernández; y que dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, pueden presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Gijón, a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. D. (ilegible).
5.517—A. J.

### SANTANDER EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Santander, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoa-ción de expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Antonia Crespo Caso y don José Casanueva Ortiz, vecinos que fueron de esta capital, de la que se ausentaron en los años 1906 y 1898, respectivamente, no volviéndose a tener no-

ticia alguna de ellos. Dado en Santander a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario (ilegible). — El Juez (ilegible).

5.283—A. J. y 2.2 27-9-948.

### SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número tres, de los de esta cludad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, a mi cargo, se sigue expediente a instancia de doña Maria Luisa, don Francisco y doña Isabel Fernández Sánchez, esta última menor de edad y representada por su padre, don José Fernández Zúñiga, a fin de que, en su día se les autorice para unir los dos apellidos «Fernández Zúñiga», que les corresponden por su expresado padre, como primer apellido, usándolo asi, y como segundo el de «Sánchez», que les pertenece por filiación materna, composición de apellidos que podrán transmitir a sus descendientes.

ses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que

haya lugar.

Dado en Sevilla, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocno. El Juez de Primera Instancia, Antonio Ho uela.—El Secretario, Miguel Cano. 5.506.—A. J.

### MOLINA DE ARAGON

Don Pascual Marin Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido,

Hago saber: Que por doña Aurelia Nievas Aznar, viuda del finado don Luciano Martinez Polo, en su nombre, y como madre y legal representante de su hija me-nor, Maria-Isabel Martinez Nievas, ha sido solicitada la cancelación de la fianza constituída por aquél de 2.500 pesetas, que se hallan depositadas en la Caja General de Depósitos de Madrid, según res-guardo núm. 85 y 528.605 de entrada y 47.094 de registro, fecha 8 de agosto de 1930, para el ejercicio del cargo de Pro-curador de los Tribunales.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Guadalajara, puedan formularse cuantas reclamaciones hublere contra dicha fianza, bajo apercibimiento de que en otro caso se acordará su de-volución pasado dicho término. Molina de Aragón, treinta y uno de

agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Pascual Marin Pérez.—El Secretario (ilegible). 5.515-A. J.

### REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades lepales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija. a contur desde el aia de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se sanala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia fudicial procedun a la busca, captura y conducción de aquellos, pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjusciamiento Civit.

### JUZGADOS MILITARES

### 1.135

ORICHETA PASCUAL, Aladino; de treinta y siete años, casado, hijo de José y Maria, minero, natural de Busdongo (León) y vecino de Orzonaga (León); encartado en causa sumarísima 202 de 1947, por delito contra la seguridad del Estado; comparecerá en término de quince dias ante el Juzgado Militar Eventual el León de León. 1.096.

1.136

Un individuo a podado «BIGOTES», que forma parte de un grupo de los lla-mados «guerrilleros de retaguardia» del partido comunista clandestino; procesa-do en juicio sumarisimo 762-V-46 (R.º J.º 653), por sabotaje linea ferrocarril Valencia a Tarragona; comparecerá en térmi-no de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente número dos de Valencia.

Un individuo apodado «GABARDINA», que forma parte de un grupo de los lla-mados «guerrilleros de retaguardia» del partido comunista clandestino: procesa-do en juicio sumarisimo 762-V-46 (R.º J.º 653), por sabotaje linea ferrocarril Valencia a Tarragona; comparecerá en termi-no de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente número dos de Valencia. 1.117.

### JUZGADOS CIVILES 1.138

MONGAY RICOL, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Alcampel (Huesca), soltero, obrero fabril, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Campamento Penal de Cuelgamuros, de donde se fugó; procesado por quebrantamiento de condena, en sumario número 66 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

SANCHO BAUTISTA ESTEBAN; hijo de Toribio y de Isabel, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, soltero, tejero, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Te-tuán de las Victorias, Cuevas, 30, proce-sado por infracción Ley de caza, en sumario número 84 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

PAJUELO GARCIA, José; natural de El Montijo, vecino de Madrid, soltero, vendedor, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en paseo de la Chopera, 43, principal; procesado por hurto en sumario número 252 de 1944; compercació en termina de dies des antes comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2.928.

BARCOS BARCOS, José, de treinta y tres años, soltero, natural y vecino de Fágo (Huesca), pastor; y MARTINEZ BERNAL, José; de treinta años, soltero, natural de Sevilla, confitero, domiciliado en cortijo Batán, parcela núm 25, hijos, respectivamente, de Alejandro y Manuela y Felipe y Emilia; procesados por quebrantamiento de condena en sumario 272 de 1946; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducidos a prisión.

MIRALLES DE LA ROSA, Serafin; hijo de Maximino y de Dolores, natural de Huelva, vecino de Madrid, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, domicillado últimamente en Madrid, calle del Olivor 22 plonte ha de la companya de la c del Olivar, 23, planta baja; procesado por hurto en el sumario 107 de 1940; comparecerá en termino de diez dias an-te el Juez de Instrucción de San Loren-zo del Escorial, para ser reducido a prisi n.

10.102 1.143

TOMAS TREBOL, Francisco; hijo de Ildefonso y de Adela, natural y vecino de Madrid, soltero, albafil, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la carretera del Este, tejar de Juan Tomás. (Ventas); procesado por robos; compa-recerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducido a prisión.

### 1.144

SANCHEZ RODRIGUEZ, Pedro: hijo de Angel y de Bernarda, natural de Collado Villalba, soltero, jornalero, de veintiste años, domiciliado últimamente en Collado-Villalba, con residencia en la calle de la Cruz: procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión. prisión. 2.409

### 1.145

ALVAREZ GUERRA, Segundo; hijo de José y Josefa, natural de Castafiedo y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, número 6; procesado por hurto en sumario 28 de 1942; comparecerá en término de diez dias ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

3.137 3.137

CUERDO ESCOLAR, Rosario; hija de Antonio y de Juana, natural de Madrid, vecina de Vallecas, soltera, sus labores, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Vallecas, calle Jaime Vera, núm. 39. bajo; procesada por hurto, en sumario 79 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducida a prisión.

3.548

### 1.147

GOMEZ COLORADO, Severiano; hijo de Felipe y de Anastasia, natural y ve-cino de Candeleda, soltero, jornalero, de setenta y tres años; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión.

### 1.148

Alias «el Corona», José; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 5.331.

GARCIA MORENO, Francisco; hijo de Juan y de Leonor, natural de Valencia

de Alcantara, soltero, vendedor ambulande Alcantara, soltero, vendedor ambulan-te, de diecinueve años, domiciliado últi-mamente en Badajoz; procesado en cau-sa 61 de 1946, por estafa; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión.

1.150

NUNEZ SANCHEZ, Vicente: natural de Cervera de los Montes, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10; procesado en causa 64 de 1946, por amenazas; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión.

3.707.

1.151

BONETON JIMENEZ, Frantisco; hijo de Ricardo y de Maria, natural de Plasenzuela (Caceres), casado, jornalero, domiciliado últimamente en Gerona; procesado en causa 102 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en el término de dier disconte el luzardo de Inse no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reira, para constituirse en prisión. 8.743.

FERNANDEZ ARELLANO, Serafin; hi-jo de Cecilio y Felisa, de veinte años, soltero, jornalero, natural de Villaluen-ga y vecino de Toledo, carretera del Vapor robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

GOMEZ MARTINEZ, Patricio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veinti-siete años, domicillado ultimamente en site años, domiciliado últimamente en Mijares (Avila); procesado por hurto, comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tala-vera de la Reina, para constituirse en prisión. 6.084.

MORENO MONTESINOS, Eulogio; natural y vecino de Calzada de Oropesa, soltero, jornalero, de veintiún años; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en el termino de diez días ante al luyado de la termino de Medicado. el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión.

1.155

MATA CARBONELL, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Bailén, número 63, 1.º derecha; procesado en causa 52 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. 8.043.

1.156

SANCHEZ VARA, Francisco; vecino ultimamente de Hoyos (Cáceres); procesado en causa 103 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en . 8.501.

MARTIN PADILLA, Cándida; conocida por Constancia, natural de Arroyo de Luz, viuda, guardabarrera, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Talavera; guardabarrera Alberche; processada nor muerte, lesiones y defice por cesada por muerte, lesiones y danos por atropello del tren; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, a fin de ser reducida a prisión.

8.502.

Un individuo conocido por «el Mala-gueño» o «el Gitano», de estatura alta, moreno, vistiendo mono y pelliza; proce-sado en causa 108 de 1945, por falsifica-

ción de efectos timbrados; comparecerá en el término de diez dias ante el Juz-gado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión. 10:619.

### 1.159

GONZALEZ GARCIA, Joaquin, y CHACON QUINTANA, Fernando; domiciliados últimamente en Serranillos (Avila); procesados en causa 72 de 1946, por apropiación indebida de caballerias; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse a prisión.

MARAGA ARAGON, José: natural de Ciudad Real, soltero, sin profesión, de veintidós años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en causa 25 de 1946, por resistencia y hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en 10.977.

1.161

SEIJAR LANGOS ERA, Pedro: hijo de José y de Joaquina, natural de Brunete, soltero, sillero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Ronda del Carmen (Cáceres); procesado en causa 138 de 1947, por estara; comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión. para constituirse en prisión. 11.008 y 9.280.

MARTINEZ HERNANDEZ, Esteban (a) «el Gordo» y «el Legionario»; procesado en sumario 25 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en pri-1.104.

1.163

CONTRERAS BERMUDEZ, Cayetano, gitano ambulante, de treinta y dos años, y

CONTRERAS BERMUDEZ (a) «El Moro», Miguel; gitano, ambulante, de treinta y ocho años; procesados por hurto; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión. 1.171.

FINAGA ROIG, Francisco; hijo de Francisco y Evangelina, natural de Bilbao, casado, chófer, de treinta y cuatro años, vecino de Talavera de la Reina; procesado en sumario 120 de 1947, por estafa: comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión. prisión.

1.746.

1.165
PISA HERNANDEZ, Ramón; procesado en causa 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

1.166
ESCUDERO DE LA CRUZ, Julián; labrador, de treinta años, vecino de El Hi-to (Cuença); procesado en causa 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

1.167

de Diego y Ludivina, natural de Zamora, soltero, tratante, de ventiún años, vecino de Madrid, Ribera Manzanares, número 10; procesado en causa 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión. sar en pristón . 3.056.

1.168

GABARRI JIMENEZ, Ricardo; hijo de Bernardo y Petra, natural y vecino de Medina del Campo (Valladolid), soltero, ambulante, de treinta y cuatro años; procesado en causa 3 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Petra pera fragresar en prisión de la Reina para ingresar en prisión.

Un tal FAUSTO, casado, quincallero, vecino de Erustes de Malpica de Tajo; procesado en sumario 139 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión. 3.058.

DEL SANZ CANADA, Antonio; hijo de Gregorio y Dolores, natural de Ciempozuelos, soltero, quincallero; procesado en sumario 21 de 1948, por tenencia ilicita de armas; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción, de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.059.

ESTEVEZ MARTINEZ, Luisa; hija de Miguel y Rafaela, natural de Montellano Sevilla), soltera, sus labores, de veinticuatro anos; procesada por tenencia ilicita de armas; comparecerá en telmino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

3.060.

RODRIGUEZ GONZALEZ, Gabriel y Luis; hijos de Julián y Felisa, naturales de Talavera de la Reina, solteros, albade Talavera de la Reina, solieros, alba-ñilés, de treinta y tres y diecinueve años, respectivamente; procesados en elisa 83 de 1946, por robo; comparecerán en tér-mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina pa-ra ingresar en prisión.

MONTAÑO OREJON, Jesús; hijo de Joaquin y María, natural de Los Santos de Maimona (Badajoz), soltero, chófer, de treinta y cuatro años, vecino de Ta-lavera de la Reina, Cruz Verde, 3; proce-sado en sumario 38 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

DEL SANZ CANADA, Antonio, alias «Campogiro», hijo de Gregorio y Dolores, natural de Ciempozuelos (Madrid), soltero, quincallero, de treinta, y ocho años, ambulante; procesado én causa 31 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez dias anta al Jurgado de Inspendente. no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para-ingresar en prisión. 4.370.

1.174

1.175
GARCIA, Emilio; soltero, carterista, de diecisiete años, vecino de Puente de Vallecas, Requena, 1; procesado en causa 90 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.

4.414.

BARRERO MURILLO, Agustín; natural y vecino de Malpartida de Plasencia, casado, tratante, de treinta y cinco de 1948, por hurto, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión. 4 897.

1.177

POVEDANO DOMINGUEZ, Juan; de treinta y seis años, hijo de Máximo y Consuelo, casado, chófer, natural de Vilaviciosa de Odón y vecino de Madrid, Montesa, 30; procesado en causa 73 de

1938, por imprudencia; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 11 807.

11.807.

1.178

ARTERO DIAZ, Manuel (a) «el Montoreno»; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Bartoiome y Antonia, vendedor ambulante, natural de Montoro y vecino de Villamanrique, que usa también los nomores de Andres Reno Camargo, Antonio Sánchez Barrera, Carmelo Gómez y Antonio Garcia Castillo; procesado en causa 60 de 1947, por robo; comparecerá en termino de diez días ancomparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocana para ingresar en prisión.
7.312.

CLAVEI, CABEZAS. Florencio, alias «Gordito»; hijo de Pablo y Sinforiana, de dieciocho años, soltero, jornaiero y vecino de Avila, Empedrada, 5; procesado en causa 45 de 1947, por desórdenes públicos y hurto; comparecerá en tér-mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.

1.180

POVEDA, Victoriano; natural de Petrel (Alicante), que durante la época roja fué Agente de Policia, y a los demás individuos que, en unión de este, intervinieron en el saqueo de la casa del Sacerdote asesinado en Yepes don Nicasio Apa ricio; procesados en causa 60 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para nigresar en prisión.

9.719 bis.

OTERO MARTN, Felipe; vecino de Torrejón de Ardoz; procesado en causa 35 de 1947; por tenencia ilicita de arma de de 1971, poi tenencia incha de arma de fuego; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 10.884.

1.182
RAIZ CASTILLO, Laureano; vecino de Villasequilla, calle de la Estación, 16, y MIRANDA, Sebastian; vecino de Toledo, Soledad, 6; procesados en causa 68 de 1947, por falsedad de documento público: comparecerán en término de discreta. ue 1947, por falsedad de documento público; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 586. 586.

1.183
GARCIA VEGA, José Luis; de treinta y dos anos, casado, viajante, vecino de Madrid, Covarrubias, 11, bajo izquierda, cerrajeria; procesado en causa 63 de 1947, por usurpación de funciones; comparecera en término de diez dias ante el Jurgado. en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. 2.799.

1.184

AZAÑEDO GRANDE, Eusebio; hijo de Tomas y Juana, soltero, de treinta y dos años, natural de Navas del Marqués (Avila) y vecino de Madrid, Inmaculada Concepción, 15, cortador y con instruc-

CABA PEDRAZA, Juan José; hijo de Manuel y Miguela, de veintisiete años, soltero, mecánico, natural de Manzana-res (Ciudad Real) y vecino de Madrid,

Artistas, 1; CEREZO TOLEDANO, Antonio; CEREZO TOLEDANO, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, casado con Araceli Reujel, de treinta y un años, natural y vecino de Madrid, Vinaroz. 21, cajista de imprenta, con instrucción; EJARQUE PINA, Antonio; hijo de Manuel e Isabel, casado con Pilar Monteagudo, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Zaragoza, Cavia, 21, electricista con instrucción:

cista, con instrucción; ESPIN TAMARIT, Vicente; hijo de Antonio y María, na ural y vecino de Madrid, Aguila, 31, de treinta y cinco años, solteros fontanero, con instrucción;

GARCIA NIETO, Alberto; hijo de Sixto y Felisa, de veintinueve años, natural de Checa Guadalajara) y vecino de Puertollano (Ciudad Real), Canos, 25, abogado y soltero;

GONZALEZ CALERO, Pedro; hijo de Herinenegildo y Maria, de veinticinco años, natural de Manzanares (Ciudad Real) y vecino de Madrid, Espronceda, 5, contable y soltero;

HORCAJADA MANZANARES, Germán; hijo de Cipriano y María, casado con Concepción Garcia, de cuarenta y siete años, natural de Cabeza Mesada (Toledo) y vecino de Madrid, Artistas, 1, electricista, con instrucción;

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel: hijo de Constancia y Agapita, de veinti-nueve años, natural de Bilbao y vecino de Madrid, Martin de los Heros, 8, me-cánico-electricista, con instrucción y sol-

ROMERO GAMIZ, Francisco; hijo de José y Magdalena, casado con Guadalu-pe Espino, de treinta y siete años, natural de Granada y vecino de Madrid, ca-lle de Londres, 38, contable,

TORRONTEGUI MENCHACA, Luciano; hijo de Anastasio y Felipa, de veintinueve años, natural de Meñaca (Vizga-ya) y vecino de Madrid, Magdalena, 7, marino, soltero. y

IBAÑEZ GARCIA, José; hijo de Emi-lio y Antonia, casado con María de los Santos Rodriguez, de veintiséis años, natural de Chamartin de la Rosa (Madrid) y vecino de Carabanchel Bajo, Antonio y vecino de Carabanchei Bajo, America Rodriguez, 22, jornalero y con instruc-ción; procesados en causa 23 de 1948, por evasión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Ocaña para ingresar en prisión. 3.781.

1.185

ARCHEL OLAIZ, Martín; natural y vecino de Puente de Vallecas, Emilio Ortuño 9, de cuarenta años, soltero, jorna-lero; procesado en causa 50 de 1947, por uso indebido de uniforme; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocana para ingresar en prisión. 4.255.

1.186
GARCIA-RAMA LOREZ, Eusebio; de treinta años, casado, industrial, natural de Noblejas (Toledo) y vecino de Marcid, Luna, 6, tercero; procesado en causa 18 de 1947, por quiebra fraudulenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión. para ingresar en prisión.

1.187

NICANOR (a) «e Quincallero»; de unos treinta años, picado de viruelas, ambulante, vecino de Toledo y Madridejos; procesado en sumario 50 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión.

7.631. 7.631.

1.188
PAREDES GONZALEZ. Flora; de veinticuatro años, soltera, sus labores, na-tural y vecina de Caceres, hija de Ma-Elena, vecina de Linares y por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 1.698.

1.189

ARTERO DIAZ, Manuel (a) «el Montoreño»; que usa los nómbres de Andrés Tendero Camargo, Antonio Sánchez Barrero, Carmelo M. Gómez y Antonio García Castillo (a) «Manolito el de la Matea»; procesado en sumarios 5 de 1946 y 1 de 1947, por sustracción; comparecerá en término de diez dos ente el Jugado en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 2.178 y 5.027.

1.190

CORNEJO CABALLERO, Fausto: de cincuenta y un años, viudo, jornalero, natural de Peñalsordo y vecino de Ei Risco (Badajoz); comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión. 4.604.

### EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

1.191

LEON MARTINEZ, Ana Maria; hija de Antonio y Ana Maria, de veintidos años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pacifico, núm. 51; comparecerá en el término de quince dias ante el señor Juez del Juzgado Militar Permenente número cita Contrón de Inc Permanente número siete, Capitán de Infanteria don Eduardo Rios Polo, sito en el Gobierno Militar de esta plaza, para notificación de la resolución recaida en el procedimiento previo número 909 del año 1946.

Granada, 31 de mayo de 1947.—El Capitán Juez, Eduardo Rios.

Por, el presente edicto se llama y emplaza al ex sargento de Infanteria don Diego Maqueda Macias, hijo de Martin y de Maria, natural de Almendralejo (Badajoz), avecindado últimamente en la calle de San Agustín, núm. 5, segundo, de esta ciudad de Tarragona, para que en el plazo de diez dias, a contar del si-guiente de la publicación de este edicto, comparezca en el Juzgado Militar Even-tual de Plaza de Tarragona, sito en la rambla de San Carlos, núm. 9, primero, a fin de responder a los cargos que se le imputan en el expediente judicial núme-ro 5.450, que se haya instruyendo este Juzgado.

Tarragona, 31 de mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez.

1.230.

JUZGADOS CIVILES

1.193

Don José Hijas Palacios, Juez de Instruc-ción de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial militares y Agentes de la Policia judiciai de la Nación, procedan a la busca y rescate de un caballo de nueve anos, alzada 1,39, pelo castaño oscuro, raza dei país, calzado de la parte izquierda, con dos lunares blancos pequeños a lo alto del pescuezo con un remiendo negro en una nalga y un vultito pequeñito en lo alto del espinazo.

Un pollino de siete meses, pelo rucio oscuro.

Dos cabritos, pelo negro, uno de ellos con una estrella blanca en la frente, sin senales.

Una montura a medio uso, sin baticola, con dos estribos y dos acciones de estribo con cincha.

Una albarda vieja con cubierta, cincha y atarras, todo nuevo.
Un cabezón de cuero en buen uso con

cadena del caballo.

Una cabezada en buen uso.

Poniendo todo ello a disposición de este Juzgado, caso de ser hallado.

Al mismo tiempo ruego y encargo se proceda a la busca, captura y detención de Dionisio García Sierra, de 35 ó 40 años, casado, alto, descolorido, con domicilio en Puente de Vallecas (Madrid), y Manuel Márquez Férnández, natural de Esquivias (Toledo), de la misma edad, bajo, mal aspecto, éstos quincalleros, y llevan consigo esposa y tres o querto billevan consigo esposa y tres o cuatro hi-jos cada uno, conducen dos carros, en buen uso, con toldo, tirados por una mula cada uno. Y, caso de ser habidos, sean puestós a disposición de este Juzgado en la Prisión

Central de esta plaza.

Los semovientes y enseres reseñados fueron sustraidos la noche del tres al cuatro del actual al vecino de Sotillo de Las Palomas Ovidio Carrillo Gómez, pro-

Las Palomas Ovidio Carrillo Gomez, pro-cediendose a la detención de las perso-nas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. Dado en Talavera de la Reina a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Hijas Palacios.— El Secretario, Gaspar Santiuste.

1.194

En sumario que estoy reconstruyendo Eli samario que estoy reconstruyendo en este Juzgado por orden de la Ilustrisima Audiencia Provincial de Toledo, sefialado con el número 27 de 1942, por hurto de pavos al Peón Caminero de la casilla de La Vega, carretera Talavera a Alcaudete, llamado Lorenzo Gómez Garcia, contra Anita Higueras Rodriguez, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a las vecinas de Madrid que este Juzgado a las vecinas de Madrid que tuvieron su ultimo domicilio en dicha capital, en la calle de Antonio López, nu-mero 60, llamadas Antonia y Pascuala Hernández Jimenez o Antonia y Pola Jiménez, para que dentro del término de diez dias comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación
a las antes dichas, y para su inserción
en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, expido el presente edicto que firmo en Talavera de la Reina, a 16 de agosto de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7.914.

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial la busca y ocupación de caballerías que a continuación se reseñan, que fueron sustraidas el 8 de septiembre, pertenecientes a Angel Baratas Cabañas y Narciso Sánchez, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Señas de los semovientes: Una burra negra, menos de la marca, de seis afios, herrada de la manos, algo brusca al ponerle la cabezada, con una muleta de rastra de cinco meses; un burro de dos años. Causa 139 de 1946.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de septiembre de 1946.—El Juez, José Hijas Palacios .-- El Secretario (ilegible).

Don. Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido. Por el presente se cita a Juan Martin Martinez (a) «El Murciano», que se diceser natural de Pliego, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez dias comparezca en este Jusgado a presente proposicio de la comparezca en este proposicio de la comparezca de la compar dias comparezca en este Jusgado a pres-tar declaración como presunto inculpa-do en la causa núm. 69 de 1946, sobre ro-bo de cobre y otros efectos en el alma-cén que la Compañía Telefónica tenia instalado en el pueblo de Santa Olalla: apercibido de que si no comparece se convertirá en orden de detención esta de citación.

Escalona, 15 de abril de 1948. - El Juez, Antonio Cancio. — El Secretario, P. S. M. (ilegible).

1.197

Don Antonio Câncio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido, Por el presente, se instruye a los herederos del finado Lorenzo Gómez Folguera, llamados Máximo, Eduardo, Alejandro, Nicolás y Milagros Gómez Villa-

cieros, del derecho que les reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa núm. 1 del corriente año, seguida en este Juzgado, sobre suicidio de su referido padre, al haberse arrojado a un pozo el día primero de enero próximo pasado, en el pueblo de Méntrida.

Escalona, 17 de febrero de 1948.—El Juez, Antonio Cancio. — El Secretario, P. S. M. (ilegible). 1.239

1.198

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido, Por el presente se hace saber al expedientado don Emilio Dupúy Alonso, Se-cretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz del Retamar, y actualmente en ig-norado paradero, que por término de diez días se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el pliego de cargos formulado al mismo en el expediente seguido sobre separación del cargo de Secretario del Juzgado Comar-cal antes dicho, para que los conteste en el plazo de quince dias, por escrito, ale-gando en su descargo lo que estime conveniente.

Escalona, 16 de junio de 1948. — El Juez, Antonio Cancio. — El Secretario, P. S. M. (ilegible). 4.659

### 1.199

En virtud de lo acordado en sumario seguido por asesinato de los hermanos Patrocinio y Emilio Morales Tajuelo, ve-Patrocinio y Emilio Morales Tajuelo, vecinos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), los que fallecieron en el pueblo de Villacañas en el año 1941, y habiendo fallecido los padres de los mismos, y encontrándose en ignorado paradero los demás parientes de los interfectos, por el presente se les hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Lillo, 14 de abril de 1948.—El Juez de Instrucción. Mariano Trueba.—El Secretario. P. H., Alejandro Moraleda. 2.981

1.200

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal en funciones de Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se cita a los que resulten ser los perjudicados en el hecho de la desobediencia y resistencia a Agentes de la Autoridad del pueblo de Dos Barrios, atribuída al vecino del mismo, Emillo Pascual Rodrigo, por cuyo hecho se incoó sumario en este Juzgado el dia veintidós de junio de mil novecientos treinta y seis, y, en su defecto, a sus familiares y a las personas que puedan miliares y a las personas que puedan contribuir al esclarecimiento del hecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el suma-rio reconstruído con el número 89 de 1936, por el citado delito.

Al propio tiempo se hace el ofrecimien-

to de acciones que preceptúa el articu-lo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Cri-minal, a los perjudicados, h-'ı hoy desconocidos, pues así lo tengo acordado en proveído de hoy, recaído en la aludida

causa. Ocaña, 8 de agosto de 1947.—El Juez, Yébenes.—El Secretario, P. H., Adrian Garcia.

8.203

1.201 MARTINEZ TOLEDO, Antonio; de dieciocho años, soltero, carretero ,natural y vecino de Cabezo de Torres, calle Majada, sin número, cuyo actual paradero se igsin numero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de
diez días ante el Jugado de Instrucción
de Ocaña, con el fin de prestar declaración en la causa que con el núm. 31 del
año actual se tramita por injurias al
Cabo de la Guardia Civil del puesto de
Santa Cruz de la Zarza, contra MaríaFrancisca Verdugo Sanz-Milla, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará Francisca Verdugo Sanz-Milla, bajo aper-cibimiento que de no hacerlo, le parará el número 93 de 1946 se tramita en este

el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en la aludida causa. Ocana 8 de octubre de 1947.—El Sccretario judicial, Luis Salazar.

En méritos de lo acordado en el suma-En meritos de lo acordado en el suma-rio que me hallo instruvendo con el nú-mero 45 de 1945, por malversación de cau-dales, contra Victoriano Arellano y An-tonio Zapardiel, por virtud del presente se cita y emplaza al matador de novillos Fernando Vidal, cuyo domicilio se igno-ra, para que en término de diez dias del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

Torrijos, 16 de abril de 1947.—El Juez, Daniel Torres.—El Secretario (ilegible). 3 560

El señor Juez de Instrucción de este partido, en proveido de hoy, recaido en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el número 73 de 1938, por imprudencia, contra Juan Bonifacio Povedano Dotato de Madvid de miciliado. minguez, vecino de Madrid, domiciliado en Montesa, 30, ha acordado se haga saber a los perjudicados Antonio Martin Diaz, Rosa Uquez, Crescencio Lozano Ro-Diaz. Rosa Uquez, Crescencio Lozano Ro-dríguez y a la citada Rosa, al Antonio, a Vicente Barcoba Corral, Dolores Mu-ñoz, Pedro Vega del Valle, Juan Rojo García y Maria Antonia Fernández He-rrero, todos ellos de domicilio descono-cido, a los tres primeros el derecho que tienen y les reconoce la sentencia recaí-da en dicha causa, al percibo de dos mil quinientas pestas. Il Antonio: de setequinientas pesetas, el Antonio: de setecientas cincuenta pesetas, la Rosa, y de cincuenta pesetas, la Rosa, y de en concepto de indemnización ha sido condenado el referido procesado, dada la insolvencia declarada de éste, y a los restantes que quedan definitivamente en su tantes que quedan definitivamente en su poder los efectos que recibieron en de-

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos individuos, expido la presente, que firmo en Ocaña a 20 de abril de 1948.—El Secretario Judicial, Luis Sa-

lazar. 3.177

### 1.204

Don Luis Vacas Medina, Juez de Ins-trucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a los gi-Por el presente edicto se cita a los gitanos Aquilino Muñoz Montes y Nicolas Maya Fernandez, vecinos de Madrid y Toledo, respectivamente, cuyos domicilios se ignoran, como vendedor y comprador, respectivamente, de dos burros que fueron sustraidos en término municipal de Santa Cruz de la Zarza, en la noche del 9 al 10 de diciembre de 1946, cuyos semovientes han sido hallados después en poder del vecino de Cendejas de Padrastro, Santiago Gonzalo Garcia, v a los cuatro gitanos que intervinieron en los cuatro gitanos que intervinieron en la venta hecha de tales semovientes al Santiago Gonzalo Garcia, cuyos nombres la venta hecha de tales semovientes al Santiago Gonzalo García, cuyos nombres y apellidos se ignoran, y son de las señas siguientes: Uno alto, moreno, le falta el antebrazo de una parte, de unos treinta y dos años, vestia traje marrón con una raya blanca o gris; otro bajo, grueso, con señales de viruelas, chato, moreno, vestia blusa negra, pantalón y zapatos, representando unos cuarenta y cinco años; otro más alto que el anterior, de unos cincuenta años, no muy moreno, con algunas señales de viruelas, pelo negro, cara alargada, vestia blusa negra, alpargatas blancas y tocado con gorra de visera, y el otro, bajo, gordo, de unos treinta y cinco a cuarenta años, vestia chaqueta corta gris, y pantalón del mismo género, calzaba alpargatas, como presuntos autores de tales semovientes y de otros que fueron sustraídos, a fin de que dentro del plazo de diez dias comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en la causa que con el número 32 de 1946 se tramito en cata Juzgado, por sustracción de saballerías, propiedad de don Joaquin Silva Melgarejo; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y captura de dichos gitanos, los que, caso de ser habidos, serán puestos, en concepto de detenidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la aludida causa.

Ocaña, 9 de julio de 1947.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

6.495

1.205

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido,

Por el presente se hace el ofrecimien-Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo
109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
a Marcelino Sánchez-Pascuala Encinas,
padre del lesionado Leopoldo SánchezPascuala Palomino, cuyo actual paradero
y domicilio se ignora, pues así lo tengo
acordado en la causa que con el número 40 del año actual se tramita por las
lesiones sufridas por el Leopoldo Sánlesiones sufridas por el Leopoldo Sán-che-Pascuala, a consecuencia de una coz que le dió una caballería de menor. Ocaña, 19 de agosto de 1947.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

1.206

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido,

su partido,
Hago saber: Que en este de mi cargo
se sigue sumario con el núm. 90 de 1942,
por el delito de malversación de caudales públicos, en el que he acordado que
cuantas personas hayan efectuado pagos
al Secretario del Ayuntamiento de Polán
de este portido den Ayunta de Polán de este partido, don Aurelio de Federico Jiménez, hoy procesado, para su ingreso en arcas municipales, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de que si no lo días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Toledo, 26 de abril de 1947.—El Juez, Jesús Rubio.—El Secretorio judicial, José García Asenjo.

3.984

1.207

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocafia y su partido.

Por el presente edicto se cita a los in-dividnos que presenciaron los disparos hechos al tren correo de Cartagena, en la noche del catorce de julio de mil no-vecientos treinta y seis, entre las esta-ciones de Castillejos y Villasequilla, de los que viajaban en dicho tren en la citada fecha, cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a las demás per-sonas que puedan contribuir al esclarecimiento del citado hecho, como igualmente a los que resulten ser los autores del mismo, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en la causa que se tramita con el núm. 87 de 1936, por atentado, en virtud de denuncia del entonces Inspector de Guardia de la Comisaria de Investigación y Vigilancia de la estación de Atocha, G. Canseco.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y detención de los que resulten ser los autores del hecho, que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juz-

Ocaña, 27 de agosto de 1947.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.